"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 –1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 13 de julio de 2023

RESOLUCIÓN Nº 69/2023

QUE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE MONTO AL CONTRATO Nº 37/2023 PARA LA "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS MENORES Y MADERAMEN VARIOS" EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023 – ID: 422.270; REALIZADA POR EL CENTRO FINANCIERO Nº 2 – COMANDO DEL EJÈRCITO POR MEDIO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023. ----------

VISTO: La Nota N° 274 de fecha 11 de julio de 2023, del Centro Financiero N° 2 Comando del Ejército. ----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la Ampliación del Contrato N° 37/2023 **PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS MENORES Y MADERAMEN VARIOS" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023 – ID N° 422.270.-** realizada por el Centro Financiero Nº 2 – Comando del Ejército por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. ----------

Que la Ley Nº 2.051/2003 **"De Contrataciones Públicas"**, en su Art. **Artículo 63.- Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios-** expresa: "……*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos…Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello…*". ----------

Que, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 2, en su Dictamen Nº 86 de fecha 30 de julio del corriente año, recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante. ----------

POR TANTO; de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/2003, la Ley N° 3.439/2007 y sus Decretos Reglamentarios, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E:

1°- Disponer la Ampliación del **CONTRATO Nº 37/2023 PARA LA "ADQUISICIÒN DE ARTICULOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS MENORES Y MADERAMEN VARIOS" EN LA MODALIDAD DE LICITACIÒN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023 – ID: 422.270,** conforme al detalle que se especificará en la Adenda correspondiente.

2º.- Imputar los montos ampliados con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2023, a las Actividades Presupuestarias: 20 "Custodia de la Frontera terrestre", Dpto.: 99 "Tercer Cuerpo de Ejército", y Actividad Presupuestaria: 22 "Planificar y Controlar Instituciones de Enseñanza del Ejercito", conforme al siguiente cuadro:

COVA de Juan Rodriguez									
TIPO	PROG	SUBP	ACT	SGOC	F.F	O.F	DPTO	Unidades Responsables	Monto Ampliaciòn
1	1	0	22	398	10	1	11	CIMEE	13.682.000
1	1	0	20	398	10	1	99	III CE	2.985.000
1	1	0	20	398	30	1	99	III CE	35.000.000
TOTAL									**51.667.000**

Monto Máximo de la Ampliación: Gs. 51.667.000 (Guaraníes Cincuenta y un millones seiscientos sesenta y siete mil).

3º.- Disponer al Centro Financiero Nº 2 – Comando del Ejército por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a lo que dispone la Ley Nº 2.051/2003.

4º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ CÉSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
Comandante del Ejército